



La Junta Rectora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, en su reunión extraordinaria de 15 de marzo de 2016, convocada por vía telemática, con el objeto de resolver la adjudicación de la reserva de 20.000 € acordada en la reunión de 1 de diciembre de 2015. Tras el estudio de la propuesta elaborada por el Comité de Evaluación de esta Fundación, acerca de la solicitud presentada por la Comisión Islámica de España, ha acordado por unanimidad conceder la ayuda al proyecto presentado por:

- Comisión Islámica de España, 20.000 €.

Su adjudicación se ha realizado bajo los principios de imparcialidad, no discriminación y proporcionalidad, tal y como se establecen en el artículo 8.2 del Estatuto de la Fundación.

La concesión y aceptación de las presentes subvenciones, implica igualmente la aceptación de las obligaciones contempladas en los artículos 10, 11 y 12 de la Convocatoria.

En Madrid, a 29 de marzo de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Arias Canga', written over a faint circular stamp.

Fernando Arias Canga
Presidente de la Junta Rectora